



Acta de Adjudicación

Referente al Proceso de excepción PROVEEDOR ÚNICO marcada con la referencia OPTIC-CCC-PEPU-2020-0003.

Acta de la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las cuatro (04:00 p.m.) horas de la tarde, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OPTIC**, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: **Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del Ing. **Armando García**, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; **Lic. José Luis Concepción**, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente:

Adjudicar la **Proceso de excepción PROVEEDOR ÚNICO** marcada con la referencia **OPTIC-CCC-PEPU-2020-0003**.

VISTO: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTO: El Requerimiento de fecha 2 de junio del 2020, del Ing. Charli Polanco, Director de Tecnologías de la OPTIC.

VISTO: Los Pliegos de Condiciones Específicas y Términos de Referencia del Procedimiento de la **Comparación de Precios** marcada con la referencia **OPTIC-CCC-PEPU-2020-0003**.

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes que participen en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones que les permitan elaborar sus mejores propuestas, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;

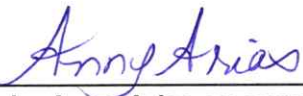
POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar como al efecto adjudicamos el **Proceso de excepción PROVEEDOR ÚNICO** marcada con la referencia **OPTIC-CCC-PEPU-2020-0003**, a la empresa **UNITRADE, S.R.L.**, por cumplir con los estándares requeridos por la **OPTIC**.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).-

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.), horas de la tarde, en fe de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.

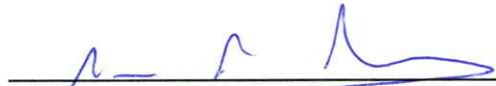
**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**



Licda. Anny Arias en representación del
Ing. Armando García, Director General,
Quien lo preside

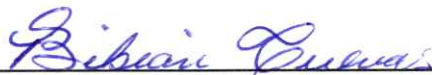


Licda. Santa García
Directora Administrativa y Financiera, miembro



Dr. José Luis Hernández
Gerente Jurídico, miembro

Lic. José Luis Concepción
Encargado de Proyectos
(Encargado Interino del Depto. Planificación y
Desarrollo, miembro).



Licda. Bibian Cuevas
Responsable de la Oficina
De Libre Acceso a la Información, miembro